

Una exploración de los procesos de subsunción y aplicación a la luz de la determinación trascendental del tiempo

An Exploration of Subsumption and Application Processes in the Light of Time Determination

JAVIER LAPUERTA GAYO*

Universidad Complutense de Madrid, España

Reseña de: Jiménez Rodríguez, Alba M., *Deducción y aplicación de las categorías en la filosofía de Kant*, Granada, Comares, 2021, pp. 278. ISBN 978-84-1369-217-3

Con el subtítulo de “El ingreso de la lógica en el tiempo a través de la imaginación trascendental” Alba M. Jiménez nos anticipa la base que sirve de hilo conductor de este trabajo: la sección del esquematismo trascendental como elemento hermenéutico imprescindible para explicar la operación crítica de la deducción trascendental de las categorías y la capacidad de aquella para explicar retrospectivamente la cuestión de la aplicación de los conceptos. Por tanto, se trata de una aportación más en la línea de trabajo que la autora sigue desde hace años en el ámbito del estudio de la filosofía kantiana teniendo como principal objeto —pero no único— la deducción de los conceptos que el mismo Kant calificó de oscura. En esa medida el ritmo del libro se mide según tres partes: en un primer momento —que medimos entre §1 y §2— la autora hace relucir otra de las bien desarrolladas tareas de su investigación, es decir, la investigación de las fuentes precríticas del esquematismo y del problema de la aplicación de los conceptos. Para ello, se sirve de un análisis genealógico de algunos de los problemas que se encuentran en el origen de las particulares tomas de posición del regiomontano en la *KrV*, y lo hace a partir de la consideración del problema de la construcción del conocimiento en el seno de la

* Doctorando en la Universidad Complutense de Madrid. javilapu@ucm.es

matemática y a su aparición particular en la *Deutlichkeit* y la *Dissertatio*. La medida de los cambios y gérmenes polémicos la realiza acompañada, a su vez, de las originales lecturas de Martin Heidegger en obras como *La interpretación fenomenológica de la Crítica de la razón pura*, *Kant y el final de la metafísica* o *La pregunta por la cosa*, por mencionar algunas.

En un segundo momento el texto se ceñirá —en lo que a nuestro parecer resulta uno de los episodios más ricos e iluminadores del libro, que comprende entre el §3 y el §6— a un análisis de la vinculación entre esquematismo y tiempo, análisis del que resulta la tesis fuerte de la interpretación de la autora: la determinación trascendental del tiempo como la acepción preeminente de las operaciones que en el seno de la síntesis trascendental y la imaginación se ejecutan en orden a eso que, en el subtítulo, se llamaba una flexión temporal de las categorías y del que se deriva la *natura formaliter spectata*. Sin ni un solo atisbo de miopía la autora despliega todo un aparato hermenéutico que recurriendo a un análisis de las diversas interpretaciones —entre las que se incluye, de forma paradigmática, como foco polémico del libro (aun sin caer en un reduccionismo simplista del que la autora se zafa por medio de un trabajo de cada una de los razonamientos y tesis subsidiarias) la interpretación modal— tiene como fruto una interpretación dinámica de los esquemas, junto a una no reificante de las potencias del alma que han venido llamándose “facultades”. En consecuencia, surge uno de los mayores rendimientos de su lectura, que es la consideración dinámica de la imaginación como el entendimiento orientado a la intuición y el esquema como la faz vectorial de las funciones lógicas en su inscripción procedimental en el tiempo. Ya que nada es más inerte que una consideración literal del lenguaje mítico del que Kant se sirve para dar cuenta de las propias operaciones cuyo fundamento difícilmente arrancaremos a la naturaleza.

En esta sección del libro la autora discute presupuestos como el carácter prescindible del esquematismo respecto de la deducción por su supuesto carácter asertórico, argumentando en contra la complementariedad de las explicaciones de ambas secciones mientras concede la lectura del esquematismo como una precisión de la efectividad de los procesos que en el orden de la posibilidad de la exposición de la *synthesis speciosa*, precisión que, sin embargo, no quita el sentido problemático —sentido que, “en la medida en que expresa la coincidencia sólo ‘posible’ entre cierta trama de relaciones ideales con sus correlatos reales-efectivos” (p. 277)—.

Posteriormente se acentúa la principalidad de la *tranzendentale Zeitbestimmung* como acepción principal y original del esquema trascendental. Por tanto, se propone mostrar cómo el tiempo es la instancia última para explicar la síntesis y la capacidad de las funciones del entendimiento para aplicarse sobre los fenómenos; para explicar, en definitiva, los dos aspectos de esta peliaguda parte de la *KrV*: tanto la posibilidad de explicar la correspondencia entre nuestras representaciones y las cosas, como la sancionabilidad de la aplicación de los conceptos y la subsunción de los fenómenos bajo la cartografía categorial. Así también se discute el carácter mediador del esquema por medio

de la discusión de la operación de subsunción, haciéndonos testigos del sentido complementario de ser *tertium quid* del esquema. Igualmente, las operaciones de subsunción son determinadas por la autora en términos análogos a los de la subsunción e inferencia judicativas —de manera que el papel de la premisa menor lo cumpliera el tiempo determinado trascendentalmente—, lo que conecta con la reconsideración del lugar de la exposición del esquematismo en el contexto de la Doctrina trascendental del Juicio en la *KrV*. Consecuentemente, el tiempo de la *Analítica trascendental* se manifiesta como el tercer término de la síntesis y el tercer término entre concepto puro e intuición pura; a su vez, el esquema trascendental se declama en razón de su carácter dinámico como la mediación misma que nace de la aplicación (y vivificación) de las funciones lógicas del entendimiento en su esencial correspondencia con el tiempo, en un proceso en el que las formas lógicas del entendimiento devienen trascendentalmente categorías y la forma de la intuición deviene intuición formal y objeto. En definitiva, lo que está en juego en la preeminencia de la acepción de determinación trascendental del tiempo del esquema es la anterioridad procesual de la síntesis figurativa o *speciosa* respecto de su función mediadora, sensibilizante o significativa —funciones que no agotan la operación sintética de la imaginación trascendental pero que juegan un papel fundamental en el proceso de conocimiento y de exposición y aplicación de conceptos puros, matemáticos y empíricos—

Por último, en un tercer momento del escrito —que localizamos entre el §7 y el §11—, la autora recorrerá el vínculo que se da entre la “tabla de los esquemas” y, retrospectivamente, la tabla de las categorías y de los juicios, además de la prospectiva con los Principios del entendimiento. A este respecto responde la estrategia que la autora sigue en esta sección: recorrer el tránsito de las condiciones de la experiencia a nivel formal partiendo de la trascendentalidad de los Principios hasta llegar al sustrato empírico, mostrando así la conexión entre los *Grunsatze* y la tabla de los esquemas con sus respectivos modos o escansiones del tiempo. Por medio de este camino se logra enriquecer la comprensión de eso que Kant consideraba una tarea cuasi-mecánica y de la que no se ocupó larga y tendidamente, esto es: cómo los esquemas vinculados con las funciones del entendimiento articulan una suerte de escansiones temporales de las que cada uno de los cuatro títulos de los principios, y sus correspondientes ramificaciones, arrojan el saldo de los modos en los que el tiempo se pliega para dar su propia contextura ontológica a la experiencia. De esa manera, Jiménez Rodríguez desarrolla minuciosamente cada uno de los títulos que encabezan dicho aparato configurador según la serie, el contenido, el orden y la complejidad del tiempo.

En muy resumidas cuentas, el libro se presenta como el paradigma de un trabajo serio de la literatura kantiana y del diálogo ininterrumpido con la tradición. Y solo por eso se puede afirmar que el principal rendimiento que arroja el escrito es la discusión actualizada de diferentes posiciones dentro de la oscuridad de la relación entre esquematismo y deducción, coherentemente reconducidas a una lectura dinámica seria del esquematismo —única lectura que puede comprender las aparentemente ambiguas o potencialmente

contradictorias acepciones del esquema como *tertium quid*, concepto sensible, elemento híbrido, condición de aplicación, condición de subsunción, procedimiento, regla para la construcción de imágenes o determinación trascendental del tiempo—. Esta última nos compromete con una lectura dinámica y, a su vez, su centralidad dentro de la faz de diferentes declinaciones permite hacerse cargo de las dimensiones más mecánicas de los procesos esquemáticos. Por tanto, la exposición de la *synthesis speciosa* como la determinación trascendental del esquematismo permite dar carta de ciudadanía a toda esa miríada de acepciones que emanan de la consideración crítica del tradicional problema de la mediación de la dualidad intelectual e intuitiva sin hacer contradictoria la complementariedad de deducción objetiva y subjetiva, o de deducción trascendental de las categorías y esquematismo. Y, como en una nota se afirma: “la conclusión aquí sugerida no es más que un corolario de la interpretación sostenida [...] según la cual la posición media del esquematismo es la expresión crítica de romper la tendencia de fundamentación del conocimiento que [...] trataría de establecer un fundamento siguiendo la estrategia de reducir uno de los elementos a otro” (p. 201). Por tanto, la toma de partido por la determinación trascendental del tiempo como acepción principal y originaria del esquema nos permite reconducir un hilo conductor de los procesos de síntesis que sea inclusivo con las demás acepciones del término bajo condiciones concretas —como puedan ser el caso de un concepto matemático, empírico o procedimientos de aplicación de los conceptos puros del entendimiento a los fenómenos—. Porque los esquemas devienen de esta manera en “la condición para cualquier modo posible de reunión de la pluralidad como unidad sintética de la multiplicidad intuible gracias a la acción del tiempo” (página 276), condición que gobierna las restantes funciones de la imaginación en orden a constituir mediaciones. A su vez, el libro despliega una valiosísima caracterización de la conexión entre algo así como una primordial tabla de los esquemas y las categorías, enriqueciendo lo que el cuerpo textual de la *Doctrina trascendental del juicio* mostraba de forma más mecánica por medio de la precisión de lo que comporta una lógica del tiempo. *Zeitreihe*, *Zeitinhalt*, *Zeitordnung* y *Inbegriff* se constituyen como modos del tiempo en su calidad de imagen pura de la trama categorial.

En definitiva, la disección del problema de la aplicación de los conceptos, su vinculación con el esquematismo y el estudio del sentido de la *transzendente Zeitbestimmung* como una lógica el tiempo, todo ello en permanente diálogo con las diversas interpretaciones y con la propia historiografía de la génesis de los problemas de la legitimidad de la construcción matemática y filosófica o la discusión crítica con el psicologismo de corte empirista y el dualismo de corte platónico; todo ello, decimos, hace de este texto una muy importante aportación dentro de la investigación de la filosofía kantiana que, lejos de sedimentarse en la repetición doctrinal, sirve para tomar el pulso a un pensamiento tan vivo como sigue siendo hoy en día —y como era tras la necesariamente petrificante exposición dogmática de las Críticas— el de Immanuel Kant. El libro ante el que nos encontramos es uno de los trabajos más completos y minuciosos dentro de los estudios kantianos en lengua castellana de la época reciente; ya no solo porque la autora sea capaz de trasladar a la

lengua de Cervantes debates y conflictos interpretativos que se suelen dar con más ocasión en el contexto del *Kantsforschung* de la tradición germanoparlante, sino también porque ingresa en él con una audaz y perfectamente autoconsciente interpretación de uno de los puntos más conflictivos de la filosofía crítica. A caballo entre la revisión de la tradición kantiana —sobresaliendo por la escrupulosidad de su disección crítica de las tesis expuestas— y la originalidad de una competente recreación de la filosofía de Kant, la autora Alba M. Jiménez logra poner en nuevo movimiento el pensamiento que siempre se mantuvo vivo por debajo de la superficie de los textos del regiomontano.

